

# SAE

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

## INFORMATIVO

Especial Manifestación  
18 de febrero de 2020

NACIONAL

### Los miles de TCE convocados por SAE consiguen la retirada del borrador



**ANTE LA** convocatoria de manifestación realizada por el Sindicato de Técnicos de Enfermería y que ha reunido en Madrid a más de 6.000 profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería de toda España, los representantes del Ministerio de Educación y Sanidad, que se reunieron durante la manifestación con los responsables de SAE, finalmente, y tras una complicada reunión, se comprometieron a retirar el Borrador del Real Decreto que establece el Título de Técnicos en Cuidados Sanitarios y fija los aspectos básicos de su currículo, así como a crear un grupo de trabajo, que empezará a trabajar desde cero, en el Instituto

Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL) en el que participarán TCE.

“SAE lleva años luchando por un Real Decreto que recoja realmente las competencias profesionales de los TCE y refleje el trabajo que realiza este colectivo profesional en la sanidad y servicios sociales, “por ello esperamos que el compromiso adquirido se materialice lo antes posible y se comience a trabajar en un borrador nuevo basado en la cualificación otorgada por el INCUAL en 2005 ya que ésta es la que se adecúa a la realidad asistencial por el nivel de autonomía y competencias que los TCE realizan en la actualidad. Por ello espera-

mos que el nuevo grupo del INCUAL comience a trabajar lo antes posible para que se reconozca nuestro Nivel 3”, explica M.ª Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

En 2005 el INCUAL catalogó la cualificación para el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería como Nivel 3 (perteneciente a los ciclos formativos de Grado Superior) quedando pendiente la plasmación en Real Decreto. Y sin embargo, inexplicablemente desde hace quince años, SAE ha tenido que paralizar en varias ocasiones un borrador que mantiene a los profesionales en un

nivel absolutamente desfasado con su preparación y praxis real.

Por ello, SAE ha salido a la calle acompañado por más de 6.000 profesionales de toda España exigiendo la retirada del último borrador del Real Decreto publicado en diciembre y parece que la medida ha ejercido presión sobre los responsables ministeriales, a quienes los representantes de SAE les han transmitido, igualmente, la urgencia de que el nuevo borrador tenga en cuenta la Proposición No de Ley aprobada en diciembre de 2018, presentada a propuesta de SAE, en la que se instaba al Gobierno a

fomentar medidas de cambio relativas a la formación de los Técnicos de Enfermería, basándose en el incremento de sus competencias y, por tanto, su subida al Grado Superior de la Formación Profesional, que es el que le corresponde, así como la actualización de sus funciones ya que las vigentes datan de 1973.

“Esperamos que una vez retirado el borrador, se empiece a trabajar lo antes posible. Sólo así, los Técnicos en Cuidados de Enfermería no retrocederán en su profesión, sino que continuarán avanzando y lo harán con su trabajo reconocido”, afirma M.ª Dolores Martínez.

# Más de 6.000 TCE de toda España se manifiestan por su Título



## NAVARRA

### El Defensor del Pueblo sugiere medidas de mejora



**EL DEFENSOR** del Pueblo de Navarra, Francisco Javier Enériz Olaechea, ha estimado la queja presentada por el Sindicato de Técnicos de Enfermería y ha formulado una sugerencia al Departamento de Salud y al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para que impulsen las disposiciones necesarias para dotar a los Técnicos en Cuidados de Enfermería y Técnicos Sanitarios de la Carrera Profesional y para llevar a cabo el merecido encuadramiento de su categoría.

En relación con la Carrera Profesional hay que destacar que es la segunda vez que hay un apoyo expreso del Defensor del Pueblo y que, tras las intensas actuaciones llevadas a cabo por

SAE, distintos grupos parlamentarios han presentado una moción para su debate en el Pleno por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y promueva una norma para reconocer a estos colectivos la Carrera Profesional en similares términos a los previstos para el resto del personal sanitario.

Por otro lado, el Defensor del Pueblo sugiere, igualmente, que se promuevan medidas de mejora profesional del citado colectivo en relación al encuadramiento de la categoría.

“A este respecto, es inadmisibles que se mantenga a estos profesionales en el mismo nivel que otros estamentos para los que no se exige ninguna titulación ni cualificación específica”, manifiesta Begoña Ruiz,

Secretaria Autonómica de SAE en Navarra, quien recuerda, igualmente, que “los profesionales llevan más de un año celebrando concentraciones contra este lamentable acuerdo”.

Desde la sugerencia del Defensor del Pueblo, los departamentos afectados disponen de un plazo de dos meses para comunicarle si aceptan la resolución y, en su caso, las medidas adoptadas al respecto.

“Una vez más se demuestra con esta sugerencia la justicia de nuestras reivindicaciones tanto respecto al encuadramiento como en nuestro derecho al cobro de la Carrera Profesional. Si bien es cierto que las resoluciones que formula esta institución no son vinculantes para la Administración, no tenerlas en consideración demostraría una evidente falta de respeto a la institución. No obstante, de ser así y si se mantuvieran las actuaciones en contra de los colectivos a los que representamos, desde SAE no descartamos hacer caso de la propia recomendación del Defensor del Pueblo y ejercitar acciones oportunas ante el órgano judicial competente para valorar las actuaciones que emprenderemos”, finaliza Begoña Ruiz.

## NACIONAL

### Trabajo en Finlandia



Representantes de SAE y FAE junto a los responsables del curso.

**SAE ESTÁ** colaborando con Finlandia para facilitar puestos destinados a aquellos Técnicos en Cuidados de Enfermería que quieran desarrollar su trabajo en este país en el sector de los servicios sociales. Entre otras actuaciones, se incluye la colaboración en el aprendizaje del idioma para los profesionales que van a desarrollar su profesión en el sector privado de la salud para Vetrea Terveys Oy, para lo que ya se ha seleccionado a un grupo de profesionales españoles.

El envejecimiento de la población es una señal de la sociedad actual y es una evidencia de la necesidad de profesionales cualificados y especializados en la prestación de cuidados, como son los TCE. Por ello, SAE quiere facilitarles que opten a estos puestos en

otros países de la Unión Europea.

Para poder acceder a la oferta de trabajo, que cuenta con las garantías de EURES (Servicios Europeos de Empleo), es necesario adquirir un nivel adecuado de finés. Por ello, el Sindicato de Técnicos de Enfermería ha cedido parte de sus instalaciones durante un periodo que oscila de cuatro a cinco meses para desarrollar el curso.

“Cualquier oferta de empleo, con independencia de su ubicación, debe hacerse con plenas garantías para los aspirantes y, por nuestra parte, daremos a nuestros compañeros las facilidades oportunas, como en este caso, para el aprendizaje del idioma”, explica M.<sup>a</sup> Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

Sólo si cuidas de ti puedes cuidar de los demás

Quiero comprar una vivienda.

Quiero mejorar mis condiciones hipotecarias.

Quiero financiación para mi proyecto.

Quiero unificar mis deudas.

Quiero un trato preferencial.

No quiero pelearme con las entidades financieras.

No quiero condiciones abusivas.

No quiero ser menos importante.



910 376 502

info@hipotecasprestamos.com

www.hipotecasprestamos.com



FINANCIAL SERVICES



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

## STAFF

## GABINETE DE PRENSA

Montse García;  
Cristina Botello.

## CONSEJO DE REDACCIÓN

M<sup>a</sup> Dolores Martínez;  
Isabel Lozano;  
Daniel Torres;  
Jorge Santurio.

## ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido;  
Daniel Amigo;  
Fausto Garrido.

## REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 2<sup>a</sup>  
planta 28009 Madrid  
Tlf:91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

## SÍGUENOS EN



## Depósito Legal N°

41985-1989

## IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

## EDITORIAL

## SAE gana sentencia en la diversidad funcional

TRAS VARIOS años de implicación y multitud de actuaciones, desde SAE Valencia, gracias a la delegada Lourdes Ramírez, se ha conseguido una sentencia trascendental que da visibilidad a las personas con capacidades diferentes y muestra a la Administración la obligación que tiene de poner en marcha todas las medidas necesarias para que estas personas puedan integrarse en el mundo laboral y desarrollarse profesionalmente.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha reconocido el derecho de Juan Vicente Moreno Sanmartín a su reincorporación en el puesto de trabajo en el que fue cesado por no superar el periodo de prueba, con todos los derechos inherentes a su puesto y categoría profesional de TCE.

Juan Vicente Moreno es un TCE que tiene una discapacidad del 65%. La

Directora de Recursos Humanos del CHGUV acreditó la falta de habilidad para la realización del trabajo, considerando que las características personales del trabajador eran incompatibles con el buen desarrollo de las unidades, tomando la decisión de rescindir su contrato por no superar el periodo de prueba.

La decisión de la Dirección de RRHH vulnera la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de 13-2-2006 y del art. 49 de la Constitución Española, así como de los arts. 1 y 11 del Estatuto de Autonomía de la C. Valenciana en cuanto a la obligación de adaptación del puesto de trabajo a las características personales del recurrente, así como en cuanto a la reasignación de las tareas a desarrollar teniendo en cuenta su grado de minusvalía.

Juan Vicente fue cambiado hasta cuatro veces de servicio, en menos de dos semanas, sin darle tiempo a adaptarse a las necesidades y demandas de las diferentes unidades.

Partiendo de su condición de personal con discapacidad reconocida, es capital que los puestos de trabajo asignados a tales personas estén adaptados a sus características personales con obligación de la Administración de facilitar su acoplamiento realizando los ajustes necesarios en cuanto a medios y tiempo con el fin de facilitar su integración y el desarrollo de las funciones encomendadas.

Finalmente, y tras múltiples intervenciones y negociaciones por parte de SAE con la Dirección de Enfermería del Departamento, se trasladó al TCE al Centro de Salud de San Isidro, donde quedó perfectamente acoplado e

integrado según consta en el informe emitido por el coordinador de enfermería del centro. Las tareas fueron llevadas a cabo satisfactoriamente, encontrándose en un clima de empatía mutua los trabajadores y el propio Juan Vicente, consiguiendo una integración adecuada entre las necesidades del Centro de Salud y las del propio trabajador".

A pesar de los buenos informes, finalmente el Director de Recursos Humanos del departamento de salud cesó a Juan Vicente por no superar el periodo de prueba, vulnerando todos los derechos reconocidos legalmente para la integración de las personas con capacidades diferentes.

A partir de ese momento, SAE se unió con el TCE en la lucha por la defensa de la integración laboral de las personas con capacidades diferentes, acompañándole y agotando todas las vías de negociación y reclamación, hasta obtener el amparo del TS de Justicia, que ratifica el derecho de Juan Vicente a su puesto de trabajo.

# ¿¿¿CÓMOOOOO???

## ¿TODAVÍA NO LO HAS CONTRATADO?


  
 SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**PAGA MENOS**  
EN TUS SEGUROS DE VIDA Y DECESOS



## NO SEAS EL ÚLTIMO EN ENTERARTE

# ¡¡INFÓRMATE YA!

PUEDES VINCULAR ESTE SEGURO DE VIDA A TU HIPOTECA


  
 UNIRASA  
 IBÉRICA Correduría de Seguros, S.L.  
[www.unirasa.es](http://www.unirasa.es)

Whatsapp 604 03 09 31  
Teléfono 981 14 22 20 - mail: [produccion@unirasa.es](mailto:produccion@unirasa.es)

UNI RASA IBERICA CORREDURIA DE SEGUROS, SL, es una empresa de mediación autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda-Dirección General de Seguros e inscrita en el Registro Especial con el número J-325, teniendo suscrito un seguro de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de capacidad financiera legalmente establecida. Dedicación exclusiva a Seguros.

VERÓNICA CALVO RODRÍGUEZ ASESORÍA JURÍDICA SAE CASTILLA Y LEÓN

# Datos personales y derechos digitales

**Profesionales sanitarios y pacientes siguen enfrentándose al reto de entender el cambio de paradigma que supuso el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Ha supuesto un profundo cambio legislativo y ha implantado una nueva cultura sobre el tratamiento de datos de carácter personal en el sector sanitario. Las dudas sobre de qué forma afectan estos cambios legislativos al tratamiento de datos personales de salud siguen surgiendo.**



**LA LEY** Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), por lo que al sector sanitario se refiere, se ha considerado como la oportunidad perdida de haber conseguido para los datos sanitarios una, tan deseada como necesaria, regulación legal propia y específica.

En efecto, como es sabido, la LOPDGDD sigue la estela de la derogada LOPD y proyecta su ámbito de aplicación sobre el conjunto de los datos personales, si bien con algunas referencias aisladas a sanidad en su Disposición Adicional decimoséptima y la Disposición Final novena, que, inevitablemente, hay que completar con la lectura del Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril. Veamos muy brevemente desde una perspectiva sanitaria los aspectos más relevantes del marco normativo actual en materia de protección de datos.

**I.- Tratamiento de datos de personas fallecidas.** La LOPDGDD, al igual que el Reglamento comunitario, excluye de su ámbito de aplicación el tratamiento de datos personales de personas fallecidas (art. 2.2.b). Sin embargo, el legislador nacional, en su artículo 3, ha querido regular el acceso a los datos personales del fallecido por parte de aquellas personas vinculadas a éste por razones familiares o de hecho, así como sus herederos.

Desde el punto de vista de la legislación sanitaria, el art. 18.4 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, distingue en cuanto al régimen jurídico de acceso a la historia clínica del paciente fallecido según si la petición de acceso la protagoniza un familiar, o si ésta la formula un tercero.

En el primer caso, hay que entender que las personas vinculadas al paciente por razones familiares (considerando como tales al cónyuge, ascendientes y descendientes y hermanos si nos ajustamos a lo dispuesto en el art. 4 de la LO 1/82) o de hecho, pueden acceder a la historia clínica salvo que el fallecido se hubiera opuesto y así se acredite, y, en todo caso, siendo de aplicación las mismas limitaciones que regirían para el propio paciente si estuviese vivo, a saber: a) la intimidad de terceras personas, b) anotaciones subjetivas, y c) el conocido "privilegio terapéutico" de los profesionales sanitarios.

## II.- Los deberes de confidencialidad y secreto profesional.

La LOPDGDD establece que el tratamiento de los datos personales, incluidos los datos de carácter sanitario, están sometidos al deber de confidencialidad por parte tanto de los responsables y encargados del tratamiento, como de

todas las personas que intervengan en cualquier fase de éste (artículo 5.1). Estamos ante un deber que se complementa, a su vez, con los deberes de secreto profesional.

En el ámbito sanitario la relevancia del deber de secreto profesional resulta más que evidente; pensemos por un momento en las obligaciones deontológicas que en este sentido deben asumir todos los profesionales sanitarios, o en las graves responsabilidades penales a las que se enfrenta este colectivo por incurrir en la comisión de un delito de descubrimiento y revelación de secreto tipificado en los artículos 197 y siguientes del Código Penal, en los supuestos de accesos indebidos a la historia clínica, o revelación de secreto a terceros.

Precisamente el Reglamento, en su artículo 9.2. h), cuando alude al tratamiento de datos para fines de medicina preventiva o laboral, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario, o gestión de sistemas y servicios de asistencia sanitaria, establece claramente la obligación de que dicho tratamiento sea realizado por un profesional sujeto a la obligación de secreto profesional o bajo su responsabilidad, o por cualquier otra persona sujeta también a la obligación de secreto de acuerdo con el Derecho de la Unión o de los Estados miembros.

## III.- Consentimiento de los menores de edad.

Otro aspecto especialmente delicado en el ámbito sanitario, y sobre el que se pronuncia la LOPDGDD, es el relativo al tratamiento de datos personales de los menores de edad. La Ley en su artículo 7 fija en 14 años la mayoría de edad en relación con la protección de datos de carácter personal, de modo que el tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de 14 años. A

su vez, el artículo 12.6 del referido texto legal, establece que "en cualquier caso los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de 14 años, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles".

La pregunta obligada que habría que plantearse sería si, a la luz de la actual regulación en materia de protección de datos de carácter personal, un paciente menor de edad con 14 o más años cumplidos, podría oponerse a que sus padres puedan acceder al contenido de su historia clínica sin su consentimiento, teniendo en cuenta la existencia en la legislación sanitaria de la figura conocida como "menor maduro". Sobre este respecto, el Informe 339/2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre acceso a la historia clínica de los menores entre 16 y 18 años, concluía afirmando que si bien el menor de edad mayor de catorce años podrá, en general, ejercitar por sí solo el derecho de acceso a la historia clínica, en cambio no podría oponerse a que sus padres, titulares de la patria potestad, puedan acceder igualmente a los datos del menor de edad para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Código Civil. Una afirmación discutible.

## IV.- Ejercicio de derechos.

La LOPDGDD establece que todas las actuaciones que se hayan de llevar a cabo por el responsable del tratamiento para atender las solicitudes de ejercicio de derechos serán gratuitas, con las salvedades previstas en los apartados 3 y 4 del artículo 13 de la Ley, a saber: a) peticiones repetitivas reiteradas en el plazo de 6 meses sin causa legítima para ello, y b) elección por el interesado de un medio distinto al ofrecido que suponga un coste desproporcionado.

La traslación al ámbito sanitario de esta previsión legal, supondrá la imposibilidad de exigir al paciente contraprestación económica alguna por la obtención de copia de su historia clínica, más allá de las excepciones indicadas.

Por lo que respecta a los restantes derechos, el Reglamento establece en relación con el "derecho de

supresión", que éste no podrá ser ejercido cuando el tratamiento sea necesario, entre otros casos, por razones de interés público en el ámbito de la salud. Queda clara, por tanto, la inexistencia del derecho de cancelación de los datos sanitarios.

Estrechamente relacionado con el derecho de supresión, el artículo 21 del Reglamento regula el "derecho de oposición" al tratamiento de datos personales sobre la base del interés público o el ejercicio de potestades públicas, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado.

## V.- Tratamientos de los datos de salud.

Finalizar este brevísimo repaso de la Ley con la regulación que del tratamiento de este tipo de datos se hace en la extensa disposición adicional decimoséptima en relación, a su vez, con la disposición final novena del citado texto legal.

El apartado 2 de la referida disposición adicional analiza de forma monográfica el tratamiento de estos datos con fines de investigación en salud, estableciendo, como regla general, que el tratamiento de datos con estas finalidades exige que el interesado haya otorgado su consentimiento. En todo caso, para llevar a cabo un tratamiento con fines de investigación en salud pública, el legislador obliga a realizar una evaluación de impacto que determine los riesgos derivados del tratamiento, someter la investigación científica a normas de calidad, y adoptar medidas dirigidas a garantizar que los investigadores no accedan a datos de identificación.

## VI.- Conclusión.

Se ha malogrado una buena ocasión para haber regulado de forma independiente la protección de los datos sanitarios tal y como ya propusiera, entre otros muchos, la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS). La citada sociedad científica en un informe elaborado a tal efecto, afirmaba "es ineludible la necesidad de disponer de una ley específica sobre protección de datos personales relativos a la salud; ley que, por ende, se enmarcaría en la normativa del sector sanitario".

M.<sup>a</sup> ARGENTINA REY FERNANDEZ, AFECTADA POR SQM Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SQM-EHS GALICIA

# Es necesaria mayor formación para los profesionales

María Argentina Rey tuvo que abandonar la medicina hace 12 años cuando fue diagnosticada de Sensibilidad Química Múltiple (SQM), una enfermedad crónica que se caracteriza por la pérdida progresiva de tolerancia a productos químicos diversos, obligando a las personas afectadas a cambiar radicalmente sus hábitos diarios. En agosto de 2019, ella y otros dos afectados por SQM fundaron la Asociación SQM-EHS Galicia para dar a conocer esta patología, mejorar los protocolos de actuación en hospitales y centros de salud y concienciar a los responsables de la Sanidad de la urgencia de formar a profesionales específicamente sobre esta enfermedad, que nos puede afectar a todos.



M.<sup>a</sup> Argentina Rey ha escrito el cuento "Las amigas de mi mamá son especiales" sobre la SQM.

## ¿En qué consiste la Sensibilidad Química Múltiple?

La Sensibilidad Química Múltiple es una enfermedad adquirida, crónica, compleja, persistente e incapacitante que se caracteriza por la pérdida progresiva de tolerancia a productos químicos diversos. Sus síntomas son reproducibles con la exposición química repetida y aparecen ante niveles muy por debajo de los rangos establecidos como límite de exposición profesional.

Todos estamos expuestos y podemos padecerla en algún momento de nuestras vidas.

## ¿Cuántos años llevas conviviendo con la SQM?

En enero hizo 12 años que sufrí un accidente laboral por un vertido de gasoil en el centro de trabajo.

## ¿Cómo se ha visto afectada tu vida?

En la vida de los afectados hay un antes y un después; un antes con una vida normal en la que se toleran los productos químicos y un después con un montón de limitaciones.

Tuve que cambiar de centro y de puesto de trabajo, pasar a hacer un trabajo más burocrático sin poder ver pacientes hasta que ya no pude trabajar.

Es característico que durante la evolución de la enfermedad nos vayamos sensibilizando cada vez a más productos químicos de

manera que los síntomas se hacen más frecuentes e intensos y llega un momento en que las limitaciones son tan grandes que ya es imposible trabajar. Si a ello se añade el hecho de que las empresas son reacias a adaptar los puestos de trabajo, llega un momento en que la vida laboral es imposible.

## ¿Por qué y en qué momento decidiste crear la Asociación SQM-EHS?

No fue solo mi decisión, fue la de tres personas luchadoras que teníamos en común la idea de que era importante dar a conocer la enfermedad que padecíamos.

La asociación incluye Sensibilidad Química Múltiple y Electrohipersensibilidad, enfermedades emergentes que no están reconocidas por la Organización Mundial de la Salud.

También creímos conveniente incluir esa parte medioambiental que tanto tiene que ver en las enfermedades hoy en día, que está influida por nuestra forma de vida y que debemos cambiar si queremos salvar el planeta y que nuestros hijos tengan un lugar adecuado para vivir.

## ¿Cuántas personas afectadas hay en España? ¿La tendencia en el número de afectados es creciente?

Cada vez más; se cree que oscilarían entre un 0,2

y un 4 o 5%. Son cifras estimadas porque no hay estudios epidemiológicos poblacionales.

Su frecuencia está aumentando en todo el mundo, principalmente en los países industrializados y en las zonas urbanas más contaminadas.

Es más frecuente en las mujeres por su mayor porcentaje de grasa corporal en donde se acumulan los tóxicos y contaminantes ambientales liposolubles; contribuyen también los estrógenos y la carencia de hierro por la menstruación en la edad reproductiva, lo que las convierte en auténticos bioacumuladores químicos.

## En 2011, el Ministerio de Sanidad publicó un documento de consenso sobre la Sensibilidad Química Múltiple, en cuya elaboración participaron diversas asociaciones. El objetivo fue dar a conocer la SQM, implantar unas pautas comunes de actuación para el personal sanitario y ofrecer una atención sanitaria más equitativa y de mayor calidad a los afectados. ¿Se ha avanzado algo en este sentido?

Ese documento es muy importante, fue realizado por un grupo de expertos en la enfermedad que habían visto muchos casos y sabían de lo que hablaban.

Contiene unas 10 hojas de conclusiones y recomendaciones que merece la pena que los profesionales sanitarios conozcan.

Insistieron en que era necesario crear protocolos para la atención de enfermos con SQM, pusieron sobre la mesa la necesidad de incluir la enfermedad en la CIE y aconsejaron hacer una revisión al cabo de un tiempo y ésta se hizo en 2015, creando un nuevo documento que no solo no aportó absolutamente nada sino que ha supuesto un paso atrás, principalmente porque al ser más reciente los profesionales sanitarios piensan que es mejor y no es así: no está realizado por expertos, se obvian las conclusiones y recomendaciones y da una visión distorsionada sobre la SQM.

Lo ideal es conocer los dos documentos, no uno solo.

## En Galicia existe un protocolo de actuación para los profesionales sanitarios, ¿es adecuado para atender a los pacientes con SQM?

Desde septiembre de 2019 Galicia dispone de un Protocolo para la atención de enfermos con SQM, sin embargo contiene errores que no han sido subsanados a pesar de nuestros escritos de protesta.

Recomienda el uso de sábanas lavadas con jabón neutro y le dice al personal que utilice soluciones de hidroalcohol para la desinfección de las manos; las soluciones de hidroalcohol como el Sterillium provocan importantes reacciones a los enfermos de SQM que contribuyen a agravar la enfermedad y muchos de nosotros no toleramos el jabón neutro por lo que las sábanas deben ser esterilizadas.

A pesar de todo, disponer de un protocolo siempre es mejor que no tenerlo.

## ¿Están los hospitales y los profesionales sanitarios preparados para prestar los cuidados y realizar una atención adecuada? ¿Debería la Administración fomentar más actividades formativas para que los profesionales conozcan esta patología y sepan actuar ante ella?

No están preparados porque les falta formación. Muchos de ellos recurren a nuestro blog ([asociacionsqm.blogspot.com](http://asociacionsqm.blogspot.com)) o

directamente a nosotros para obtenerla: quieren formarse, saber más, aprender para dar a sus pacientes la asistencia y la atención adecuadas, sin embargo ese interés es contrarrestado por la desidia del Sistema Sanitario que no incluye la SQM en la formación de sus profesionales.

## ¿Deberían mejorarse los protocolos de salud laboral de los hospitales para evitar los riesgos que conlleva el trabajo con sustancias químicas?

Cada vez vemos más afectados entre el personal de los centros sanitarios: médicos, enfermer@s, TCAE... Suponemos erróneamente que los centros sanitarios son lugares libres de químicos y nada más lejos de la realidad: en ellos contactamos con multitud de sustancias que pueden afectar nuestra salud y si, además, son centros nuevos, recién construidos o remodelados, en los que no se pueden abrir las ventanas y se han utilizado materiales sintéticos, durante años se emiten productos orgánicos volátiles al aire ambiente, que permanecen allí y que el personal respira día tras día.

Los servicios de prevención de riesgos laborales deberían estar atentos a este tipo de situaciones para evitar nuevos casos.

Por otro lado, cuando hablamos de SQM, los casos laborales son cada vez más frecuentes, generalmente por fumigaciones en los centros de trabajo (de los más conocidos el del hospital Valle Hebrón hace unos cuantos años), vertidos de productos químicos, como en mi caso -vertido de gasoil-, y también, como comentábamos, al trabajar en edificios enfermos.

## ¿Cuáles son las principales reivindicaciones de las familias y las asociaciones de afectados por la SQM a las Administraciones?

Ser tratados en condiciones de igualdad y equidad dentro del sistema sanitario, la creación de unidades especializadas en los hospitales para el diagnóstico y seguimiento de la enfermedad, la instauración de protocolos para la atención de enfermos de SQM en todas las Comunidades Autónomas y la formación adecuada de los profesionales sanitarios.

## ¿Qué actuaciones realizáis desde la Asociación para visibilizar la SQM y mejorar la calidad de vida de los afectados?

Nuestra asociación dispone de un blog donde se pueden encontrar documentos que hemos elaborado para los afectados, sus familiares e incluso para los profesionales sanitarios.

En él pueden encontrar información sobre la enfermedad, el Protocolo de la Asociación para la atención hospitalaria de enfermos con SQM, un dossier, reflexiones y artículos de personas afectadas por la enfermedad...

Disponemos también de una página de Facebook y de un canal de Youtube propio al que se va subiendo el

material que elaboramos nosotros mismos.

También solemos dar charlas divulgativas en centros culturales y asociaciones de vecinos.

Hemos elaborado un cuento infantil sobre SQM que está teniendo bastante aceptación y también hemos colaborado en la organización del primer Camino de la Diversidad entre Cuatrovititas y El Rocío, que se celebra en marzo para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

Además, tenemos previsto organizar el segundo

Camino de los Centinelas entre Sarria y Santiago de Compostela para dar mayor visibilidad a los enfermos de Sensibilidad Química Múltiple.

Proyectos e ilusión no nos faltan, pero necesitaríamos más ayudas para poder llevarlos a cabo.

**¿Hay algún tipo de apoyo institucional a la Asociación?**

En este momento no tenemos ningún apoyo institucional.

Creamos nuestra asociación en agosto del año pasado y solo nos financiamos con las cuotas de los

socios y con el dinero obtenido de los donativos de nuestro cuento infantil (5 € ejemplar).

Hasta ahora las instituciones ni siquiera se han mostrado receptivas a nuestro ofrecimiento de ayudar a informar a los profesionales sanitarios sobre la SQM; pensamos que nuestra ayuda sería fundamental porque entre nosotros hay personal sanitario afectado que conoce el sistema desde dentro y podemos contar en primera persona lo que es y lo que significa la enfermedad; de alguna manera, la información que

nosotros podemos aportar se complementaría con los cursos formativos que a posteriori se pudieran organizar.

Sin embargo, lo que hemos obtenido se puede resumir en dos palabras: silencio administrativo.

Creo que institucionalmente se está desaprovechando el potencial de las asociaciones, no se está escuchando a los enfermos y se está menospreciando a los profesionales que quieren hacer bien su trabajo, pero no pueden hacerlo porque no hay quien les dé esa formación.

**MARÍA ÁNGELES SOTO GÓMEZ, TCE, DELEGADA DE SAE Y AFECTADA POR SQM**

## Se deben financiar los medios de protección

**M.<sup>a</sup> Ángeles Soto Gómez ha sido recientemente diagnosticada de un posible SQM -pendiente aún de confirmar- y es miembro de la Asociación SQM-EHS Galicia. En esta entrevista nos cuenta su situación, cómo la SQM le está cambiando la vida y las principales reivindicaciones de los afectados, que pasan por la financiación de los medios de protección, la implantación de protocolos en todos los hospitales de España y una mayor formación de los profesionales para poder obtener un diagnóstico temprano y una atención adecuada.**



M.<sup>a</sup> Ángeles Soto junto a M.<sup>a</sup> Argentina Rey.

**¿Cuál fue el desencadenante por el que fuiste diagnosticada con Sensibilidad Química Múltiple?**

Estoy diagnosticada por el SERGAS de "posible SQM pendiente de confirmar", tras un ingreso hospitalario en julio de 2019.

Ese día, por la mañana, estuve hablando con un compañero que tenía una colonia que me afectaba mucho y puede que esta fuese la gota que colmó el vaso. Pienso en muchos de los productos que he manipulado durante mi vida laboral, como formol, clorhexidina en spray, Nobecután en spray, Esterilium, el mercurio de los termómetros...

Centrándome en el caso, por ejemplo, del formol (comencé a entrar en contacto con él en 1987), lo manejábamos sin ninguna medida

de protección y, después de muchos años haciéndolo así, nos comunicaron que debíamos utilizar mascarilla y gafas de protección debido a su toxicidad.

Tras todos estos años de contacto con sustancias tóxicas sin usar ningún tipo de protección, mi cuerpo ha debido acumular una carga tóxica superior a lo tolerable.

**¿En qué consiste esta enfermedad?**

Consiste en que no toleramos productos químicos diversos: lejía, detergentes, suavizantes, perfumes, productos de higiene personal y del hogar, humos de vehículos, disolventes, pinturas, humo, ambientadores...

**¿Cómo evoluciona? ¿Cuáles son sus síntomas?**

En mi caso, ahora que estoy más informada sobre la enfermedad, pudo empezar hace

tiempo: Fui diagnosticada hace muchos años de dermatitis seborreica, dermatitis de contacto, dermatitis atópica.

Luego empezaron los problemas respiratorios: asma bronquial, rinitis vasomotora, alergias...

También empecé a tener problemas de hipertensión, cuando siempre había sido hipotensa.

**¿Cómo afecta la enfermedad a tus rutinas diarias?**

Me ha afectado en todo; en el terreno laboral y social. Ha cambiado las relaciones con mi familia, amigos y con todas las personas de mi entorno. No puedo quedar con amigos ni recibir visitas... No puedo trabajar, ni en el hospital ni en el sindicato.

Tengo que salir a la calle con una mascarilla con filtros de carbón activado y, aún así, no estoy totalmente protegida. Solo puedo desprenderme de ella en lugares con aire puro, como la playa o el campo (cuando no hay alguien fumando o con perfume).

Hemos tenido que cambiar todos los productos de higiene personal y doméstica, además de adquirir purificadores de aire para el domicilio y el coche.

No puedo utilizar ni transportes ni baños públicos.

Y, además, me encuentro más cansada con menos esfuerzo.

**La SQM, ¿conlleva otras enfermedades asociadas?**

Efectivamente; muchas personas han desarrollado fibromialgia, electrohipersensibilidad y encefalomielitis miálgica (síndrome de fatiga crónica). Yo, afortunadamente, de momento no he desarrollado esos síntomas; aunque hubo un antes y un después tras mi ingreso hospitalario.

**¿Existe tratamiento para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas? ¿Qué cuidados especiales debéis tener?**

No hay ningún tratamiento. Lo único que se puede hacer es evitar la exposición a sustancias químicas para que la enfermedad no se agrave.

Por no haber, no hay ni médicos en Galicia que lleven a los pacientes con esta enfermedad. No hay ni médicos ni hospitales de referencia.

**Cuando estáis hospitalizados, ¿qué cuidados precisáis?**

Cuando estamos hospitalizados necesitamos una habitación individual cuya limpieza no se efectúe con productos desinfectantes que nos puedan afectar, sino con productos que no nos afecten, como agua, vinagre y bicarbonato.

Que el personal que nos atiende no lleve perfumes, colonias, lacas, desodorantes...

La ropa de cama, toallas, pijamas, así como los uniformes del personal que nos atiende deben estar esterilizados.

Nos deben proporcionar agua no clorada y embotellada en cristal, así como la dieta que cada paciente tolere (hay pacientes que también tienen afectado el

aparato digestivo).

Actualmente, existe un protocolo de actuación en el SERGAS que contiene algunos errores y estamos tratando que se corrijan desde la asociación.

También han convocado dos cursos de cuatro horas para todo el personal, con 200 plazas, lo que nos parece insuficiente.

**¿Con qué herramientas contáis las personas afectadas para mejorar vuestra calidad de vida? ¿Con qué trabas tropezáis?**

Herramientas pocas, las mascarillas y los filtros (duran 80 horas) que podemos utilizar son caros.

Solo contamos con personas que se conciencian, que para estar con nosotros hacen un protocolo para no perjudicarnos.

El factor económico es muy importante, ya que tanto las mascarillas, como los purificadores y los productos que podemos o nos vemos obligados a utilizar son costosos.

**¿Cuáles son las principales reivindicaciones de los afectados a la Administración?**

Solicitamos que se forme a personal, específicamente, para la atención de los enfermos para que podamos disponer de un diagnóstico y de una atención adecuados.

Asimismo, pedimos protocolos de atención en todos los centros sanitarios de España y financiación de los medios de protección que nos vemos obligados a utilizar (mascarillas, purificadores, filtros...).

Finalmente, son necesarias más campañas de concienciación destinadas a la población sobre la enfermedad.

BALEARES Y MELILLA



# Jornadas formativas de FAE y SAE



Un momento de las jornadas en Ibiza.



Un momento de las jornadas celebradas en Melilla.

**DENTRO DEL** calendario de jornadas formativas organizado por FAE y SAE para este primer trimestre de 2020, ya se han celebrado los encuentros de Ibiza y Melilla.

## Ibiza

El Hospital Can Misses ha acogido las IV Jornadas Formativas de Baleares bajo el título "Protocolos de Actuación del Técnico. Área de Ibiza y Formentera".

Esta cita ha permitido a

los profesionales Técnicos de Enfermería, Técnicos en Emergencias y Técnicos en Farmacia abordar aspectos como el "Código trauma grave extrahospitalario", el "Protocolo de agresión ante las agresiones" o la "Seguridad del paciente: protocolo de notificación SINASP".

"Con esta cita formativa, a la que han asistido más de 150 profesionales, hemos querido dar a conocer los protocolos de actuación

ante determinadas situaciones o patologías de manera que el cuidado y la atención se lleven a cabo con seguridad y eficacia, a la vez que se garantice la propia seguridad del paciente", explica Rosa Planells, responsable de SAE en Ibiza.

## Melilla

Las VI jornadas formativas de FAE y SAE en Melilla se han celebrado bajo el título "Protocolos de actuación del TCE. Habilidades de comunicación para la educación y atención sanitaria" en el Hospital Comarcal.

Los más de 100 profesionales que han participado en la cita han podido debatir sobre aspectos como la "Comunicación del TCAE con el paciente con cáncer de mama", la "Educación Sanitaria en la enfermedad celíaca, aspectos más importantes. Contaminación cruzada", o las "Competencias blandas del TCE como ayuda en el proceso de recuperación".

"La formación es fundamental para crecer como profesionales, por eso con este encuentro hemos querido incrementar conocimientos en los diversos procedimientos que sirvan para impulsar acciones de mejora en las distintas unidades hospitalarias", explica M.<sup>a</sup> Carmen Guerrero, Secretaria Autónoma de SAE en Melilla.

ALAVA



# SAE consigue mejoras

**EL HOSPITAL** de Leza, en la OSI Rioja Alavesa, contará ya y gracias a la labor de los delegados del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Álava con un servicio médico en la Unidad Básica de Prevención (UBP).

Esta es una reclamación que SAE inició en julio de 2018, momento en el que, ante la baja médica del facultativo responsable, la Dirección del centro decidió no hacer la correspondiente sustitución.

Como es habitual en la mayoría de las ocasiones, la situación se parcheó atendiendo a los usuarios por teléfono y reduciendo la atención en el centro únicamente a los martes y siendo impartida por un diplomado de enfermería.

Esta medida es insuficiente para el usuario ya que los trabajadores no disponían de la debida atención médica que se estaba prestando hasta el momento de la baja del médico titular.

"Recogimos la demanda de nuestros compañeros y en la reunión de julio de 2018 del Comité de Seguridad y Salud, solicitamos, por primera vez, la cobertura médica en la UBP", resume Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava, quien finaliza recordando que "a pesar de la evidente necesidad hemos tenido que insis-

tir en reiteradas ocasiones en nuestra petición y finalmente se ha vuelto a cubrir este puesto con personal facultativo. En principio, la atención presencial será quincenal pero la previsión es que se amplíe de manera que sea semanal".

## C. S. de Olarizu

Gracias a SAE se ha conseguido dotar del equipo informático adecuado, teléfono e impresora el puesto de trabajo del Técnico en Cuidados de Enfermería del centro, que hasta ahora tenía que buscar diariamente un equipo libre para poder realizar sus funciones, entre las que se encuentra la entrega de material sanitario, siendo para ello necesario consultar la agenda de los pacientes citados.

"Esta reivindicación de SAE forma parte del seguimiento que nuestra Organización viene realizando en los centros de salud de la OSI de Araba comprobando que todos los puestos de trabajo, funciones, condiciones de seguridad y salud y cargas de trabajo de los TCE sean las adecuadas. Y así continuaremos trabajando hasta conseguir mejorar los puestos que no cumplan con los recursos adecuados", explica el Secretario Provincial de SAE en Álava, Agustín Serna.

CEUTA /VIZCAYA



# Auge de SAE en el ámbito privado

**USAE HA** conseguido dos delegados en las últimas elecciones sindicales celebradas en la Fundación Gerón de Ceuta. Esta es la primera vez que USAE se presentaba en este centro de trabajo y se ha situado en el número de delegados por encima de CC.OO. Más allá de la importancia del resultado, se refleja otra realidad: el auge del sindicalismo profesional en los centros privados.

El monopolio que de la representación sindical han hecho durante años los sindicatos de clase aumentaba las dificultades para que sindicatos profesionales, como SAE, pudieran, incluso, presentar candidaturas y permitir más opciones de voto.

"Esta situación está cambiando y se manifiesta con la participación activa de los trabajadores que quieren integrar las candidaturas de SAE permitiendo así que otros profesionales deposi-

ten su voto y su confianza en nosotros", explica M.<sup>a</sup> Dolores Domínguez, Secretaria Autónoma de SAE en Ceuta.

El resultado de los procesos en estos centros privados está demostrando el fin de esta situación de monopolio sindical dando paso a una forma de entender la negociación en los centros donde el eje de la misma son los profesionales sin utilizar a unos como moneda de cambio de otros.

Así ha sucedido también en Vizcaya en la **Residencia de Mayores Txurdinagabari**, del

Grupo Aita Menni, donde conseguimos un delegado que representará a sus compañeros.

HUELVA



# SAE exige la movilidad interna



**TRAS LA** desfusión del Complejo Hospitalario de Huelva, los Técnicos en Cuidados de Enfermería siguen prestando sus servicios en el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez sin tener a día de hoy una adscripción a dicho centro.

SAE exige regularizar esta situación y por ello ha reclamado al Servicio Andaluz de Salud la urgencia de poner en mar-

cha los procedimientos de acoplamiento internos (procedimiento interno de adjudicación de puestos o movilidad interna) ya que desde el año 2012 están sin convocarse en los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena.

"Este hecho está generando que un elevado número de profesionales de Enfermería pueda establecerse en aquellas unidades que voluntariamente pudieran elegir para su desarrollo y estabilidad profesional. Desde SAE hemos exigido a la Dirección Gerencia y a la Dirección General de Personal del SAS una solución inminente para que estos profesionales puedan acogerse a los acoplamientos internos y garantizar así su regulación y estabilización", explica M.<sup>a</sup> Teresa Álvarez Díaz, Secretaria Provincial de SAE en Huelva.

ANDALUCÍA



# Cambio de denominación de TCE

**RECIENTEMENTE, EL** Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno, anunció públicamente el cambio de denominación de la categoría de TCE, de tal manera que los Auxiliares de Enfermería pasarán a denominarse Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

"Esta es una reivindicación que SAE ha abanderado desde hace años, en la calle y en reuniones con responsables sanitarios, para conseguir que la Administración reconozca el título oficial de los TCE. Y ahora, finalmente, antes de que termine el primer trimestre de 2020 se hará realidad. Desde SAE seguiremos luchando para que todas las reivindicaciones del colectivo se materialicen lo antes posible", explica Cristóbal Arjona, Secretario Autonómico de SAE en Andalucía.

## CANARIAS

## Normas para las bolsas de empleo

EN LA Mesa Sectorial de 31 de enero se aprobaron las normas de regulación de las bolsas de empleo del Servicio Canario de Salud.

Según lo establecido, en las próximas convocatorias no será necesario asistir a una OPE para formar parte de las listas de empleo y, si se ha participado, la nota se podrá incorporar como mérito en el currículum, además, para la valoración de este mérito, el opositor podrá elegir entre la mejor nota de los dos últimos exámenes -ahora, la OPE

actual y la de 2007-.

Asimismo, el tiempo trabajado será el mérito con mayor puntuación, llegando al 40% del total.

En caso de no atender la llamada de Recursos Humanos, el profesional deberá contestar en las 24 horas siguientes para anular cualquier actuación negativa; igualmente, los trabajadores podrán renunciar a nombramientos si quisieran disponer de días de descanso (hasta 15 al año) y esta renuncia será considerada como una renuncia justificada.

Finalmente, las listas se renovarán cada dos años con independencia de los procesos selectivos a plaza fija y los profesionales se podrán activar en todas las listas en las que estén interesados, por lo que ya no es necesario pertenecer a una sola.

“Desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería consideramos que estas nuevas normas de regulación suponen una mejora significativa para los profesionales sin trabajo fijo”, explican los responsables de SAE en Canarias.

## ASTURIAS

## SAE se reúne con Ciudadanos



**LOS RESPONSABLES** del Área de Sanidad del grupo Ciudadanos, Laura Pérez Macho y Zulema Pérez Martínez, han manifestado su apoyo a que se trabaje en la redacción de un Título de Técnico en Cuidados Sanitarios acorde a la realidad socio sanitaria actual.

De hecho, en diciembre de 2018 se aprobó una PNL propuesta por SAE en la que se instaba al Gobierno a fomentar medidas de cambio relativas a la subida al Grado Superior. Así lo manifestaron en la reunión que han mantenido los responsables autonómicos de SAE en Asturias, Luisa María Montañés, Blanca Lozano y Mario Fernández, quienes, además, trasladaron otras reivindicaciones del colectivo de profesionales como son la finalización de la Disposición Transitoria Tercera del EBEP, que permitiría la correcta clasificación de los Técnicos de Grado Medio en el Grupo C1 y en el B para los Técnicos Superiores, y la

actualización de las funciones del TCE.

“Trasladamos, igualmente, la necesidad de que se desbloquee el desarrollo profesional en el SESPAL de forma que, tanto el personal fijo como el interino pueda acceder al nivel que le corresponda a cada uno y que aquellos trabajadores que en periodo extraordinario han quedado pendientes de perfeccionar niveles puedan hacerlo cada uno al que le corresponda”, manifiesta Luisa María Montañés, Secretaria Autonómica de SAE.

“Desde SAE reclamamos, igualmente, que se proceda al abono de las cantidades adeudadas como consecuencia del error en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2010, referidas al Nivel IV de los grupos C, D y E y que se implanten en todos los centros las figuras del Coordinador y el Tutor de Formación”, concluye Luisa M.ª Montañés.

## LANZAROTE

## Reanimación cardiopulmonar



Un momento del curso celebrado en Lanzarote.

**LOS PROFESIONALES** Técnicos en Cuidados de Enfermería de Lanzarote han tenido la oportunidad de asistir a una jornada

formativa sobre “Reanimación cardiopulmonar básica para TCE”, que les ha permitido mejorar conocimientos en torno

a esta práctica asistencial, que cada año permite salvar cientos de vidas.

Durante el curso, los profesionales han abordado tanto los aspectos básicos de la RCP como los referidos a SOS Respira, proyecto encaminado a reducir las muertes por atragantamiento.

“Estas técnicas son imprescindibles para salvar vidas ante un ataque cardíaco, un ahogamiento o un atragantamiento, por ello es fundamental que los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería estén debidamente preparados para reaccionar de manera eficaz ante una emergencia que requiera este tipo de prácticas”, explican los responsables de SAE en Lanzarote.

## TOLEDO

## Agresión a un TCE en psiquiatría



**UN PROFESIONAL** TCE tuvo que coger la baja laboral debido a las heridas provocadas por la agresión sufrida tras el empujón de un paciente en las urgencias de psiquiatría del

Hospital Provincial de Toledo.

Los hechos ocurrieron con un paciente a quien la Guardia Civil llevó a las urgencias y, tras ser valorado por el psiquiatra, se le comunicó que debía permanecer ingresado.

Este hecho puso nervioso al paciente y, a pesar de los esfuerzos de los profesionales para que se tranquilizara, no fue así y una vez en el ascensor propinó un empujón al TCE con tal fuerza que éste cayó al suelo inconsciente y con una brecha en la cabeza por la que tuvo que recibir cuatro puntos de sutura.

“Desde SAE consideramos inadmisibles las agre-

siones a los profesionales sanitarios que tienen, como el resto de profesionales, derecho a realizar su trabajo con todas las garantías de seguridad. Una agresión no forma parte de los riesgos asumibles como propios de la profesión”, explica José Antonio Gálvez, Secretario Provincial de SAE en Toledo.

Es necesario establecer medidas encaminadas a mejorar la seguridad de los profesionales. Una de ellas, sin duda, es el aumento de personal en aquellas unidades susceptibles de que ocurran hechos como el señalado.

“Esta alarmante falta de personal de la Unidad de Psiquiatría supone que, en ocasiones, ni siquiera sea posible llevar a cabo contención verbal a algunos pacientes. Y si ésta falla, en muchos casos, lo siguiente es una lamentable agresión”, finaliza José Antonio Gálvez.

## Curso de riesgos laborales



Un momento del curso celebrado en Asturias.

**SAE HA** impartido un curso de prevención de riesgos laborales en Asturias, lo que ha permitido que una treintena de delegados asturianos hayan podido mejorar su formación en torno a la integración de riesgos psicosociales en el sistema del centro hospitalario, las consecuencias legales para los gestores de salud laboral y centros hospitalarios o la relación entre gestión de

Recursos Humanos y violencia laboral.

“Esta formación ha permitido a los responsables de SAE en Asturias adquirir las herramientas necesarias para evitar los riesgos laborales y orientar a los profesionales sanitarios que se vean implicados en situaciones de riesgo que supongan un perjuicio para su salud”, explica Luisa María Montañés, Secretaria Autonómica de SAE.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TCE/AE 2020

**TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019****BOLETÍN DE MATRÍCULA.****Instrucciones de Solicitud:**

- Complimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
  - \* correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
  - \* o bien por e-mail en PDF al correo [cursosdistancia@fundacionfae.org](mailto:cursosdistancia@fundacionfae.org).
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite [www.fundacionfae.org/formacion](http://www.fundacionfae.org/formacion)

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ Esc. \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Tlf.: \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Afiliado SAE:  Sí  No N° Afiliación \_\_\_\_\_**Marque con "X" el curso y la edición de la actividad o actividades a las que desee inscribirse**

- El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE y las enfermedades nosocomiales (32 h.-5,6 créditos) **Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**
- El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la unidad de ginecología y obstetricia. Atención y Cuidados a la madre y al neonato (35 h.-7,8 créditos) **Consultar plazas (65€ afil. / 120€ no afil.)**
- El paciente ostomizado. Cuidados y Técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (70 h.-5,7 créditos) **Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**
- Cuidados del Auxiliar de Enfermería/TCAE al paciente con patología digestiva (65 h.-7,5 créditos) **Consultar plazas (65€ afil. / 120€ no afil.)**
- El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la atención al paciente psiquiátrico (36 h.- 5,5 créditos) **Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**
- El equipo de enfermería en la unidad de urología, cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h.- 3,2 créditos) **Consultar plazas (35€ afil. / 60€ no afil.)**
- El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del AE/TCAE (34 h.- 5,6 créditos) **Consultar plazas (55 € afil. /100€ no afil.)**
- Cuidados del TCAE al paciente pediátrico oncológico (40 h.- 5,1 créditos) **Consultar plazas (55 € afil. / 100 € no afil.)**
- Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 2,5 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- El AE/TCAE como integrante del equipo de enfermería en la atención, cuidados y técnicas al paciente trasplantado (48 h.- 3,9 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- El AE/TCAE en servicios especiales: urgencias urológicas (70 h.- 3,7 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el TCE y Téc. de Farmacia (30 h.- 4 créditos) **Consultar plaza (45€ afil. /80€ no afil.)**
- Lesiones por traumatismos y quemaduras. Cuidados del AE/TCAE (30 h.- 4,1 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato de género en el medio hospitalario (40 h.- 3,5 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato infantil en el medio hospitalario (50 h.- 3,9 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería (30 h.-2,7 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- El paciente oncológico. Técnicas y cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE (50 h.-4,2 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Cuidados y Atención del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE al paciente neurológico (50 h.-4,4 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos) **Consultar plazas (45 € afil./ 80 € no afil.)**
- Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería en la Unidad de Diálisis (30 h.- 6 créditos) **Consultar plazas (55 € afil. / 100 € no afil.)**
- La comunicación como herramienta de trabajo del equipo de enfermería (21 h.- 2 créditos) **Consultar plazas (25 € afil. / 40 € no afil.)**
- Técnicas, cuidados y atención de personas mayores. Cuidados Geriátricos (100 h.- 7,5 créditos) **Consultar plazas (65 € afil./ 120 € no afil.)**
- El equipo de enfermería y los cuidados paliativos. Cuidados del Técnico al Paciente Terminal (50 h.- 8,4 créditos) **Consultar plazas (65 € afil. / 120 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato a los ancianos en el medio hospitalario (40 h.- 1,5 créditos) **Consultar plazas (25 € afil./ 40 € no afil.)**
- Atención, técnicas y cuidados del TCAE/AE en Otorrinolaringología (20 h.- 1,4 créditos) **Consultar plazas (25 € afil. / 40 € no afil.)**
- El equipo de enfermería en la atención ante el Alzheimer y otras demencias. Cuidados del AE/TCAE (70 h.- 3,7 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- El Técnico en Cuidados de Enfermería en la unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica (35 h.- 5 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Cuidados y Técnicas del TCAE en Servicios Especiales: Obstetricia y Ginecología. Módulo control fetal (21h.-2,7 créditos). Material en CD. **Consultar plazas (35€ afil./60€ no afil.)**

## CATALUÑA



# SAE continúa luchando por los TCE

## H. Benito Menni Casm

SAE ha interpuesto una demanda de conflicto colectivo ante el Tribunal Superior debido al cambio en el sistema de remuneración en la percepción de las variables de nómina que ha realizado el hospital

Este cambio implica una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, por ello SAE reclama que, al ser una remuneración de carácter salarial, la previsión de cobrar dichos pluses dentro del mismo mes en que se realizan es lo que marca el art. 29.1 del Estatuto de los Trabajadores. Además, la empresa no ha justificado la medida en ninguno de los grupos que posibilita el cambio, no habiéndola argumentado legalmente, por lo que debe declararse nula.

## H. Germans Trias i Pujol

SAE considera fundamental que, en los criterios sobre concesión de permisos de formación, se añada que toda formación esté vinculada con las tareas de las personas destinatarias y que se dé permiso por formación realizada en modalidad on-line y a distancia. De no incluirse estos puntos, SAE no firmará los criterios.

## H. de Bellvitge

SAE está trabajando con la Asesoría Jurídica para que se restituya el desayuno del turno de 12 y 10 horas ya que es una retribución en

especie, por lo que al eliminarlo se está tocando el salario de los profesionales sin haber una norma que lo habilite. Además, de considerarse ese bocado como pago en especie, la Administración no lo está cotizando.

## Laborales SISCAT

SAE ha iniciado una campaña de demanda de cantidades individuales para los afiliados afectados por el incumplimiento de la sentencia 535/2019, de 4 de julio, del TS, sobre la retribución variable de vacaciones en las que se están reclamando las diferencias retributivas correspondientes a los períodos vacacionales disfrutados del 2015 al 2019.

## Inspección de Trabajo

SAE ha presentado diversas denuncias a Inspección de Trabajo.

En la Fundació privada Palafrugell Gent Gran de Girona, SAE ha interpuesto una denuncia a Inspección por la sobrecarga de tareas que realizan los TCAE en las diferentes unidades: desde 2016 el número de personas con grado 3 de dependencia ha aumentado significativamente, pero el número de profesionales continúa siendo el mismo, lo que genera una sobrecarga que desemboca en importantes episodios de estrés.

En este centro, ante las discrepancias y quejas por parte de los trabajadores, SAE también ha denunciado el Test de Prevención de Riesgos Psicosociales.

En el Consorcio Hospital de Vic, SAE ha solicitado la reapertura de la denuncia interpuesta anteriormente sobre la formación fuera del horario laboral ya que el tiempo destinado a la formación se considera en todo caso tiempo de trabajo efectivo y sin embargo la empresa la imparte fuera de la jornada laboral.

En el Instituto Guttmann, SAE también ha solicitado que se reabra la denuncia interpuesta por el incumplimiento empresarial en materia de prevención de riesgos laborales ya que la empresa aún no ha cumplido el requerimiento de Inspección y sigue faltando formación sobre el manejo de grúas, llenado de los carros de ropa y, además, los carros grandes de comida siguen con los mismos problemas.

Finalmente, en el H. Sant Joan de Deu, ante la falta de interés de la Dirección, SAE ha denunciado a Inspección que en la Unidad Monasterio Valldoncelles, destinada a menores, hay pacientes de alto riesgo con otros cuyo componente es algo menor sin que exista una dotación suficiente de profesionales.

## MADRID



# SAE acompaña a los opositores TCE



## OPE H. Alcorcón

Los delegados de SAE han estado apoyando y orientando a los profesionales que se han presentado al examen psicotécnico del proceso selectivo del Hospital Universitario de Alcorcón.

## OPE SERMAS

Se han aprobado 360 plazas de nuevo ingreso de TCE para la Oferta de Empleo Público del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Asimismo, se han convocado 41 para Auxiliar de Farmacia, 22 para Técnicos en Emergencias Sanitarias, 198 para el grupo Auxiliar Administrativo y 198 para Celador.

## Carrera Profesional. SERMAS

Por aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, el personal fijo del SERMAS, con niveles de carrera profesional reconocidos, perciben desde el pasado mes de enero, con carácter men-

sual y hasta la finalización del año, una cuantía consistente en aplicar el porcentaje del 68,41% sobre la diferencia de las retribuciones percibidas por carrera profesional con anterioridad a la aplicación del acuerdo y el nuevo nivel reconocido.

## H. San Rafael

El delegado de SAE no ha firmado el acuerdo sobre control horario de los trabajadores debido a que éste no determina el sistema de fichaje, recoge que el descanso de jornada será inferior a 12 horas y que las prolongaciones de jornada no se computarán como horas extras ya que la empresa lo considera prolongación de jornada por necesidad urgente. Para USAE es inadmisibles ya que las horas extras es obligatorio registrarlas, compensarlas y pagarlas.

## Elecciones del AMAS

El próximo 25 de marzo, USAE se presenta a elecciones en la Agencia Madrileña de Atención Social.

### PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2020

#### TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019

#### BOLETÍN DE MATRÍCULA.

#### Instrucciones de Solicitud:

- Complimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
  - \* correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
  - \* o bien por e-mail en PDF al correo [cursosdistancia@fundacionfae.org](mailto:cursosdistancia@fundacionfae.org).

- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C Nº ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite [www.fundacionfae.org/formacion](http://www.fundacionfae.org/formacion)

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Esc. \_\_\_\_\_  
 Letra \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Tlf.: \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_  
 Afiliado SAE:  Sí  No Nº Afiliación \_\_\_\_\_

#### INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN [www.fundacionfae.org/formacion](http://www.fundacionfae.org/formacion). Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

- Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- 4 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Intervenciones de los Téc. Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid. Email: [asesoria@sindicatosae.com](mailto:asesoria@sindicatosae.com)

ALBERTO RESINO. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## Conversaciones terapéuticas

**LOS PACIENTES** y los médicos están cada vez más desconectados, y en este contexto los médicos han reconocido disponer de poco tiempo para interacciones significativas con pacientes, lo que es una realidad extensible a los profesionales de los cuidados de enfermería.

La capacidad de establecer interacciones significativas es una competencia profesional. En realidad, se trata de una habilidad que se puede aprender y que resulta útil para todos. Para llegar de un sitio a otro necesitas desplazarte durante un plazo de tiempo. Es decir, para avanzar se necesita poner en práctica unas técnicas durante un periodo de tiempo. Cuanto mejor es la técnica más rápido puedes llegar. Por eso prepararnos técnicamente para establecer relaciones de calidad con los pacientes puede ser interesante desde el punto de vista de la calidad asistencial, de la eficacia en el tratamiento y de la economía de recursos.

En estas relaciones de calidad es esencial la empatía. El manejo consciente de la empatía es una forma de gestionar las emociones. Las emociones son contagiosas y afectan al estado de salud de las personas. De hecho, la fatiga emocional se manifiesta con dolencias dérmicas, gastrointestinales, coronarias y neurológicas. Por lo tanto, cuando se manejan conscientemente las emociones se pueden lograr avances en tres campos: la eficiencia asistencial (que se manifiesta en la adherencia al tratamiento, en la menor dependencia del paciente y en su pronta recuperación), la salud del paciente y la del profesional sanitario (cuyos daños se manifiestan a través del burnout, de la fatiga por compasión y de accidentes cardiovasculares y cerebrovasculares). La empatía, por tanto, tiene gran importancia en el éxito del tratamiento, esto es, en la recuperación de la salud. Es un hecho que el fracaso médico se produce en el 50% de los casos por falta de adherencia al tratamiento. Y un predictor de este fracaso es la escasa preocupación sincera que muestra el médico en su relación con el paciente. Está también demostrado que cuanto mayor empatía muestra el acompañante del enfermo mayor efecto calmante tiene este comportamiento en las dolencias del paciente. Además, la empa-

tía resulta clave también para las relaciones entre compañeros y para el clima laboral, con lo que es una habilidad importante para reducir los riesgos psicosociales en el trabajo. Los profesionales que proporcionan cuidados de enfermería, entre ellos los TCE, probablemente son quienes tienen un contacto más íntimo, constante y permanente con los pacientes y, por tanto, son quienes más pueden aportar a las posibilidades de recuperación a través de la empatía. Humanizar esta relación tiene mucho que ver con las habilidades de comunicación y redonda en la adherencia al tratamiento, la adopción de hábitos más saludables y la renovación de su estado vital.

Igualmente, es importante para nuestro desarrollo profesional y para el futuro inmediato de nuestro colectivo, saber que este tipo de competencias del ámbito psicosocial se está contemplando actualmente por las autoridades educativas nacionales y por instituciones oficiales como la Consejería de Sanidad de Madrid en los currículos formativos y profesionales.

A través de las conversaciones cotidianas podemos influir en el subconsciente. Para ser influyentes necesitamos sintonizar con el otro: reconocer la importancia y validez de las creencias y emociones del otro, aunque podamos estar en desacuerdo. A esto se le suele llamar asertividad y es en realidad expresión de una sana autoestima. Y la autoestima resulta clave para nosotros porque por un lado es una herramienta para defender nuestros derechos y reclamar lo que es justo y por otro lado es un elemento que minimiza la influencia de varios de los factores psicosociales que afectan negativamente a nuestro estado de salud. Hace mucho tiempo que disponemos de pruebas que demuestran que nuestro cuerpo obedece al sentimiento de valía personal. La condición de la piel, los huesos y músculos están relacionados en primer lugar con la alimentación, el ejercicio y las interacciones con las personas con quienes convivimos, y, en segunda instancia, con lo que sentimos hacia nosotros mismos. Además, las personas que tienen una mayor tendencia a la enfermedad a menudo tienen imágenes incompletas, distorsionadas e indeseables de sí mismos. Y la

autoimagen está estrechamente relacionada con el sentimiento de valía personal. Los profesionales sanitarios podemos influir directa o indirectamente en todos ellos.

Las fuerzas externas tienden a reforzar los sentimientos de valía o inutilidad de las personas, y por eso cada palabra, expresión facial, ademán o acto de estos profesionales, envía un mensaje de autoestima y así tiene la capacidad de influir en la autoimagen del paciente. Así, el papel que puede realizar el cuidador tiene que ver con facilitar al paciente los cambios de comportamiento que necesita para cuidar su salud de otra manera más responsable. Es decir, ejercer su capacidad de influir en las actitudes y acciones del paciente. Podemos ayudar al paciente cuando ponemos en práctica habilidades de comunicación para:

-Saber qué escuchar, pues las palabras que las personas utilizan nos informan de su mundo interior.

-Saber cómo decir las cosas, pues el asunto no está en lo que se dice, sino en cómo se dice.

En este contexto, algunas habilidades que podemos aprender y usar son:

-Hablar en positivo, diciendo lo que queremos lograr en lugar de lo que queremos evitar.

-Transformar la identidad en un proceso para facilitar la creencia y la sensación de que el cambio es posible.

-Reencuadrar la salud como posición de equilibrio, abandonando la idea de que se trata de una lucha.

-Ayudar a desarrollar una motivación intrínseca en el paciente, dibujando con

palabras la imagen del cambio deseado, de las etapas necesarias y de las recompensas que se obtendrán.

-Proporcionar oportunidades para que el paciente desarrolle la percepción visceral sobre lo acertado o desacertado de sus decisiones y acciones.

- Ayudar al paciente a tomar consciencia de los valores que le motivarán a avanzar en su mejoría.

- Ayudar al paciente a romper el círculo de la preocupación pasando a una actitud activa y responsable sobre su propia salud.

En resumen, como profesionales sanitarios podemos ayudar a los pacientes en su proceso de reequilibrio de la salud si somos suficientemente influyentes. Y quienes proporcionan cuidados de enfermería disponen de una posición privilegiada como parte del equipo sanitario que les cuida, pues pasan mucho tiempo con ellos y la intimidad de los cuidados facilita una relación de confianza que es determinante para mejorar. Tradicionalmente, estos cuidados se han ocupado del ámbito físico, pero es necesario abarcar el psicosocial para atender a la persona en su integridad. Podemos adquirir fácilmente habilidades de comunicación (competencias blandas) que nos permitan influir conscientemente en su ámbito psicológico en la dirección apropiada.

Los pacientes suelen necesitar cambiar sus hábitos por otros más saludables y hacerse más independientes y más responsables de su propio cuidado. Sabemos que las creencias de las personas determinan su actitud y sus acciones, y

es fácil influir en ellas mediante nuestra comunicación. De hecho, con las palabras que empleamos generamos imágenes en la mente de las personas y éstas influyen poderosamente en lo que sienten y en lo que hacen, así como en su motivación para el cambio. Por otra parte, la congruencia de nuestro comportamiento es una forma de comunicación que afecta poderosamente a la capacidad de influencia.

Podemos ayudar a los pacientes a lograr una motivación interior para el cambio de hábitos, basada en una visión positiva del resultado final, que ayude a los pacientes a moverse hacia una mejor calidad de vida al final del proceso, responsabilizándose de su propia salud, logrando mayor adherencia al tratamiento y mayor independencia con sus autocuidados. Sólo necesitan tomar consciencia de hasta dónde pueden llegar, de las etapas a recorrer y de cuándo sus decisiones y comportamientos les hacen sentir mejor conforme se acercan a la meta.

Además, estas habilidades son útiles para reducir algunos factores psicosociales que pueden afectar negativamente a la salud del trabajador.

En definitiva, disponemos, por nuestro íntimo contacto con el paciente, de una situación privilegiada para influir positivamente en los cambios que necesita. Con el entrenamiento adecuado, los profesionales podemos cambiar conversaciones intrascendentes por conversaciones terapéuticas con un gran potencial de ayuda. Es fácil si sabes cómo.

### SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

SAE tiene firmados numerosos acuerdos con empresas de diferentes sectores por los que los afiliados a la organización pueden disfrutar de importantes ventajas y descuentos en una gran variedad de servicios. ¡¡¡Descúbrelos todos en [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com)!!!



ZURICH SAE  
 EL IN CON FOR MIS TA  
 Llama ahora 913 278 969  
 MEJORAMOS EL PRECIO DE TUS MEJORES SEGUROS. ADEMÁS TE LLEVAMOS HASTA "0€"  
 INCONFORMISTAS... OJ ESTÁRAMOS ESPERANDO

ZURICH MEJORA EL PRECIO DE TU SEGURO DE AUTO Y HOGAR Y TE REGALA HASTA 80 €\* AL CONTRATAR

LLAMA AL 91 327 89 69

**msc**  
 correduría de seguros

Mediación de seguros colectivos  
 Tfno.: 91 828 34 44  
[www.mscolectivos.com/sae](http://www.mscolectivos.com/sae)

**carezza**  
 PORTAL PRIVADO DE OFERTAS Y DESCUENTOS

Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc...  
[www.carezza.es](http://www.carezza.es)

**Hertz**

Descuentos para afiliados y sus familiares  
 Tfno.: 902 304 041  
[www.hertz.es](http://www.hertz.es)

**REPSOL**

Descuentos para afiliados  
[www.repsol.com](http://www.repsol.com)

**ML**  
 INSTITUTO MÉDICO LÁSER

Instituto Médico Láser  
 5% de descuento presentando el carnet de afiliado  
 Pº General Martínez Campos, 33 (Madrid)  
 Tfno. 917024627 / 902302930

La nueva Odontología  
**DENTIX**

Descuentos en tratamientos odontológicos a los afiliados y sus familiares en [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com)

# XXXI Congreso Nacional de TCE y TES

## XXXI CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA • SEVILLA 2020 Y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS

**Miércoles 20 Mayo**

 8.30 h. Acreditación y entrega de documentación.  
 9.30 h. Acto inaugural.

**1. MODERADOR**

10.00 h. Ponencia invitada: D. Luis Martín Villén. Coordinador de Trasplantes Sevilla-Huelva.

 10.35 h. *Trasplante de microbiota fecal.*

 D<sup>a</sup>. Jerònia Llabrés Moranta. D<sup>a</sup>. Joana Bauzá Plomer.

Hospital de Manacor. Baleares. TCE.

 10.55 h. *Volver a oír, volver a vivir.*

 D<sup>a</sup>. María Dolores Medina Jiménez. D<sup>a</sup>. Rosario del Carmen Acosta Salas.

 D<sup>a</sup>. Beatriz Tena García. D<sup>a</sup>. María Eugenia Acosta Mosquera.

Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla. TCE.

 11.15 h. *Café.*
**2. MODERADOR**

 11.45 h. Ponencia invitada. *La coordinación extrahospitalaria del*
*proceso de donación y trasplante.* D<sup>a</sup>. Rebeca Bajo Rodilla.

Enfermera Coordinadora Nacional de Trasplantes. Organización

Nacional de Trasplantes. Madrid.

 12.20 h. *El lado humano de la donación: saber cuidar a la familia.*

 D<sup>a</sup>. Cristina Valverde Ruiz. D<sup>a</sup>. Estefanía Flores Sánchez.

 D<sup>a</sup>. Blanca Mayordomo Casado. Hospital Clínico San Carlos. Madrid. TCE.

 12.40 h. *Lo fundamental de anticiparse y trabajar en equipo.*

 D<sup>a</sup>. María Asunción Barrientos Rangel. D<sup>a</sup>. María Jesús Estévez Sánchez.

 D<sup>a</sup>. Elena Mújica Artola. Hospital Universitario de Donostia. TCE.

**3. MODERADOR**

 13.00 h. Ponencia invitada. *Donación y trasplante de órganos.*
*Concienciación de la sociedad.* D<sup>a</sup>. Nuria Bragulat Martín.

Hospital Universitario Infanta Cristina. UCI TMCAE

 13.35 h. *Fatiga por compasión: el coste de los profesionales*
*sanitarios al trabajar con el sufrimiento humano.* D<sup>a</sup>. Almudena

 Ballesteros Rubio. D<sup>a</sup>. Fátima García Valencia. D<sup>a</sup>. María Paz Gallardo

 Delgado. D<sup>a</sup>. Margarita Aranzazu Cordero Jiménez. Hospital del Tajo.

Madrid. TCE.

**4. MODERADOR**

 13.55 h. Ponencia invitada. *Optimización del trasplante de órgano*
*sólido mediante el trasplante de progenitores hematopoyéticos.*

D. Antonio Pérez Martínez. Médico Facultativo. Jefe de servicio de

Hemato-Oncología Pediátrica. Hospital Universitario de la Paz. Madrid.

 14.15 h. *Todo sobre la donación de sangre y el papel del TEC.*

 D<sup>a</sup>. Candila Abdel-Lah Mohamed. D<sup>a</sup>. Matilde Reguero Quintero.

 D<sup>a</sup>. Antonia Merchán Roper. D<sup>a</sup>. Montserrat Ambros Sánchez.

Hospital Comarcal de Melilla. TCE.

 14.35 h. *El rol de las TCAEs en el tratamiento CART-T.* D<sup>a</sup>. Ivonne

 Conejero Inglés. D<sup>a</sup>. Marta Pamies Nogue. Institut Catala d'oncologia.

Barcelona. TCE.

 15.00 h. *Comida.*
**Jueves 21 Mayo**

5. MODERADOR: Francisco Bonilla (061).

 9.00 h. Ponencia invitada. *Detección de potenciales donantes*
*y experiencia del equipo de emergencias 061.* D. Manuel Bayón

Sayago. Médico Facultativo. Responsable código 41 en el Servicio

Provincial de 061 de Sevilla.

9.35 h. PONENCIA TES.

 9.55 h. *El profesional de urgencias y emergencias ¿Cuánto*
*sabemos del proceso de donación?* D<sup>a</sup>. Maite Martínez García.

 D<sup>a</sup>. Almudena Guzmán Navarro. D<sup>a</sup>. Ana Belén Cledera Esteo.

Hospital Universitario Infanta Sofía. TCE.

**6. MODERADOR**

 10.15 h. Ponencia invitada. *Donación. Vida del paciente*
*trasplantado. Situación de emergencias paso a paso en explante*
*y trasplante.* D<sup>a</sup>. Francisca Isabel Cabeza Cabeza. FEA Medicina

Intensiva. Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez. Huelva.

 10.50 h. *Implicación del TEC en el trasplante de intestino.* D<sup>a</sup>. María

 Celia García Torrente. D<sup>a</sup>. Consolación Palacios Monges. D<sup>a</sup>. Remedios

 García Molina. D<sup>a</sup>. Soraya Embark Bouzian. Hospital Comarcal de

Melilla. TCE.

 11.10 h. *Cuidados del paciente trasplantado de hígado tras el*
*alta hospitalaria.* D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Trueba Peña. D<sup>a</sup>. Haizea Templado

 Diaz. D<sup>a</sup>. Luisa Macías Hidalgo. Vizcaya. TCE.

 11.30 h. *Café.*
**7. MODERADOR**

 12.00 h. Ponencia invitada. *Apoyo Psicológico al niño y a la familia*
*en el proceso del trasplante.* D<sup>a</sup>. Erika Guijarro Fernández. Psicóloga.

Unidad de trasplante Pediátrico Hospital Universitario de la Paz. Madrid.

 12.35 h. *Trastorno de ansiedad post-trasplante.* D<sup>a</sup>. Beatriz

 Rodríguez Lorenzo. D<sup>a</sup>. María del Mar Álvarez Paradelo. D<sup>a</sup>. María

 Carmen Acosta Couceiro. D<sup>a</sup>. María del Mar Rodríguez Lama.

Hospital Universitario de Ourense. TCE.

 12.55 h. *Aceptamos que viva en ti.* D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Sánchez.

 D<sup>a</sup>. Lourdes López Amorín. Hospital Ramón y Cajal. Madrid. TCE.

 13.15 h. *Qué dar cuando no te queda nada.* D<sup>a</sup>. Estefanía Flores

 Sánchez. D<sup>a</sup>. Cristina Valverde Ruiz. Hospital Clínico San Carlos.

Madrid. TCE.

8. MODERADOR

 13.45 h. Ponencia invitada. *Tráfico de Órganos y Turismo de*
*Trasplantes.* D<sup>a</sup>. María Belén Estébanez Montiel. FEA Medicina

Intensiva. Coordinadora Médica de trasplantes Hospital Universitario

de La Paz. Madrid.

 14.05 h. *Papel del TMCAE en el monitorización de complicaciones*
*en pacientes pediátricos sometidos a TPH.* D<sup>a</sup>. Soledad Dorado

 Poujade. D<sup>a</sup>. Ruth Gil Delgado. Hospital Universitario Niño Jesús.

Madrid. TCE.

 14.40 h. *Antes y después del trasplante de un corazón.*
*TCAE en el proceso.* D<sup>a</sup>. María de los Angeles Tébar Cano.

 D<sup>a</sup>. Beatriz Sánchez Angel Tébar. D<sup>a</sup>. Catalina Arias Bellón.

 D<sup>a</sup>. Angélica Ramos Garnica. Hospital Virgen de Altagracia.

Hospital de Tomelloso. Ciudad Real. TCE.

 15.00 h. *Comida.*
**Viernes 22 Mayo**
**9. MODERADOR**

 9.00 h. Ponencia invitada. *Tejidos humanos en el proceso*
*de donación-trasplante.* D. Pablo Villalobos Molina. DUE.

Coordinador de trasplantes intrahospitalario de enfermería.

Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla.

 9.35 h. *Funciones de la TCAE en el modelo de donación*
*español: dentro de un hospital público.* D. Salvador Vaca

 Burgueño. D. Jesús Gómez Ramírez. D<sup>a</sup>. María del Carmen Marín

 López. D<sup>a</sup>. Laura Palomo Bravo. Hospital Universitario Virgen

Macarena. Sevilla. TCE.

 9.55 h. *Nuestra experiencia con terapia VAC.* D<sup>a</sup>. María Ángeles

 García Fernández. D<sup>a</sup>. Nuria Rodríguez Sosa. D<sup>a</sup>. María del Pilar

Romero Rincón. Hospital Puerta del Mar. Cádiz. TCE.

**10. MODERADOR**

 10.15 h. Ponencia invitada. *Injertos de piel de donante en el*
*tratamiento de los grandes quemados.* D<sup>a</sup>. Purificación Gacto

Sánchez. Médico Facultativo. Jefa de Sección Unidad de Grandes

Quemados. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Sevilla.

 10.50 h. *Ocupación del TCE en el trasplante de piel.* D<sup>a</sup>. Silvia

 López Galindo. D<sup>a</sup>. Aida Mohamed Amar. D<sup>a</sup>. Carmen María Largo

 Aguera. D<sup>a</sup>. Yolanda Sánchez Ruiz. Hospital Comarcal de Melilla. TCE.

 11.10 h. *El cuidado de la piel en pacientes tratados con Tiotepa.*

 D. Cristian Saludes Monclús. D<sup>a</sup>. Carmen Moreira Serrano.

Hospital Sant Joan de Déu. Barcelona. TCE.

 11.30 h. *Café.*
**11. MODERADOR**

 12.00 h. *Trasplante de donante vivo.* D<sup>a</sup>. María del Mar Burón

 Rodríguez. D<sup>a</sup>. Saray Ubón Burón. D<sup>a</sup>. Yolanda Fernández Álvarez.

 D<sup>a</sup>. Angela Gómez Segovia. Hospital Universitario de León. TCE.

 12.20 h. *Trasplante de médula ósea en el paciente pediátrico*
*con anemia de células falciformes.* HGU Gregorio Marañón.

*Cuidados del TCAE.* D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Pimentel Ibáñez. D<sup>a</sup>. Elvira

 M<sup>a</sup> Jiménez García. Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Madrid. TCE.

 12.40 h. Ponencia invitada. *Donación e implante de donante vivo.*

 D<sup>a</sup>. Francisca Ramírez Flores. DUE. Coordinadora de trasplantes.

Jefa de bloque anestesia y reanimación. Hospital Universitario

Reina Sofía. Córdoba.

 13.15 h. Ponencia invitada. *Trasplantes y trasplantados. Una*
*perspectiva jurídica desde la experiencia personal.* D. Ignacio

José Pérez Franco. Licenciado en Derecho. Profesor de deontología,

oratoria y escritura forense en las órdenes civiles

y contencioso-administrativo.

 13.50 h. *Acto de clausura.*

 14.30 h. *Comida libre.*

 21.00 h. *Cena de clausura y entrega de premios.*

**XXXI CONGRESO NACIONAL DE  
 TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS**  
**“Donación. Vida del paciente trasplantado. Situaciones de emergencia paso a paso en explante y trasplante”**  
**Sevilla, 20, 21 y 22 de mayo 2020**  
**Palacio de Congresos FIBES Sevilla Av. Alcalde Luis Uruñuela 1, 41020 Sevilla**

**INSCRIPCIÓN:** Afiliado  SI  NO Núm.: de afiliación. \_\_\_\_\_

(Cumplimentar con letra de imprenta)

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ e-Mail: \_\_\_\_\_

**(Imprescindible facilitar, al menos, una dirección de correo electrónico ya que todas las confirmaciones u otras comunicaciones ser harán por esta vía)**

 Presenta Ponencia  SI  NO

 Presenta Póster  SI  NO

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN (IVA incluido)**
**NOTA:** A partir del 6 de mayo de 2020 la cuota se incrementará en 25,00 €

Afiliados a SAE: 270,00 €

No afiliados: 370,00 €

Total inscripción: \_\_\_\_\_ €

**FORMA DE PAGO:** Transferencia bancaria a favor de FAE, indicando la referencia “XXXI Congreso FAE” a Bankia: ES62-2038-7057-8060-0015-9946. Remitir inscripción y justificante de pago al correo electrónico: [congresofae@fundacionfae.org](mailto:congresofae@fundacionfae.org)
**POLÍTICA DE CANCELACIÓN**

- Hasta el 4 de mayo de 2020. Sin gastos de cancelación.
- Del 5 de mayo al 12 de mayo de 2020. 60% de gastos de cancelación.
- A partir del 13 de mayo de 2020. 100% de gastos de cancelación.

**Secretaría del Congreso:** FAE; C/ Tomás López, 3 – 1<sup>o</sup> Izda; 28009 – Madrid ☎ 91 521 52 24 ✉ [congresofae@fundacionfae.org](mailto:congresofae@fundacionfae.org)

Al utilizar este formulario el usuario se considera informado y consiente expresamente a que Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería trate sus datos de carácter personal en un fichero denominado Alumnos inscrito en el Registro General de Protección de Datos y cuya finalidad principal es la gestión, organización e impartición de las jornadas, eventos y congresos realizados por dicha entidad.

El afectado podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos en un plazo máximo de treinta días entendiéndose prestado el consentimiento en caso de no pronunciarse a tal efecto.

 No obstante, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley 15/1999 de forma gratuita a través de la dirección de correo electrónico [asesoria@sindicatosae.com](mailto:asesoria@sindicatosae.com) junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando en el asunto “PROTECCIÓN DE DATOS”.

## 2020. AÑO INTERNACIONAL DE LOS EQUIPOS DE ENFERMERÍA

## Los TCE deben registrar los cuidados

**2020**  
**Año Internacional del Equipo de Enfermería**



**Con el registro de tu praxis se completa la historia del paciente**

**SAE** SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**Somos las MANOS que te CUIDAN**

Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica, establece que los pacientes tienen derecho a conocer todos los cuidados y actuaciones médicas que se les practiquen y, por lo tanto, los profesionales tienen el deber de registrarlos: "Los profesionales sanitarios, además de las obligaciones señaladas en materia de información clínica, tienen el deber de cumplimentar los protocolos, registros, informes, estadísticas y demás documentación asistencial o administrativa, que guarden relación con los procesos clínicos en los que intervienen".

"No obstante, aún existen centros asistenciales y hospitales en los que los TCE no tienen las herramientas necesarias para poder cumplir con su deber como profesionales sanitarios, por ello desde SAE llevamos años trabajando para que se implementen en los hospitales los mecanismos indispensables para que los TCE puedan cumplir con su obligación de registrar. Igualmente, instamos a todos los profesionales a que ejerzan su deber, pues solo seremos visibles si registramos nuestro trabajo", manifiesta Daniel Torres, Secretario de Acción Social de SAE.

LA 72ª Asamblea Mundial de la Salud ha designado 2020 como Año Internacional del Equipo de Enfermería y desde SAE queremos aprovechar este reconocimiento al trabajo del equipo de enfermería, del que forman parte los TCE, dando a conocer sus competencias en la atención al paciente y las principales reivindicaciones del colectivo.

Características fundamentales del trabajo en equipo son la coordinación

y la comunicación entre todos los miembros del mismo, respetando siempre las funciones de cada uno de los profesionales que lo conforman; por ello, cada trabajador debe registrar los cuidados que realiza al paciente, no sólo porque forma parte de un equipo y debe comunicar sus actuaciones, sino porque es un derecho del paciente.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del

## ANUNCIOS BREVES

**Si tienes algo que vender o comprar aprovecha este espacio para ofrecer tu producto.**

**Envía un e-mail a: [prensa@sindicatosae.com](mailto:prensa@sindicatosae.com), indicando en el asunto ANUNCIOS BREVES.**

**SE VENDE** silla marca Romer de coche para niño@s de 9 a 18 kilos de peso, 2 sillas de marca Romer iguales para niño@s de 15 a 36 kilos de peso, trona para comer, sillita de paseo y otros artículos para bebé. Precio por artículo a convenir. Tfno.: 983 880 987 / 676 286 424.

**SE VENDE** en Palencia plataforma vibratoria BH YV20 en perfecto estado. Ideal para tonificar músculos, con CD informativo y póster de ejercicios incluido, pesa 58 Kilos. Precio 375 euros.

**SE ALQUILA** casa rural singular El Vagón de Baides en la villa ferroviaria de Baides (Guadalajara). Consta de dos vagones de tren de los años 60/70 restaurados y reahabilitados con el confort necesario para pasar unos días en la Sierra Norte de Guadalajara (a 18 km de Sigüenza y una hora y cuarto de Madrid). Además de los vagones, con capacidad para cinco y cuatro personas, respectivamente, el alojamiento cuenta con una casa tradicional que simula un antiguo Apeadero y que tiene capacidad para cuatro personas. El alojamiento está a 10 km del Parque Natural del Río Dulce y a 45/60 minutos de Soria (Parque Natural Alto Tajo, Arquitectura Negra y Hayedo de Tejera). Más información en [www.elvagondebaides.com](http://www.elvagondebaides.com) y en 629 810 609.

**SE ALQUILA** sala multiusos "Mundo Fiesta" para eventos familiares y sociales: cumpleaños, comuniones, bautizos, bodas de plata, primadas...Castillos hinchables, fútbolín, piscina de bolas. Posibilidad de cocinar calderetas, paellas, etc... Capacidad para 200 personas. Contacto: Miguel Esteban (Toledo).Tfno.: 656 340 671/655 064 167

**SE ALQUILA** plaza de garaje en Madrid. C/Hermanos del Moral, 47 (Carabanchel).

Tfno.: 636 985 701.

**SE ALQUILA** casa rural en Palacio de Ardisana (Llanes, Asturias). Dos viviendas que se comunican por el interior, pudiéndose alquilar una sola o las dos. Equipadas para un total de 15 personas. Una vivienda tiene 4 dormitorios, 3 aseos, cocina, comedor y corredor (para 11 personas). La otra tiene 1 dormitorio, 1 sala, cocina, comedor y 2 aseos (para 4 personas). Las dos viviendas tienen calefacción. El Valle de Ardisana está cercano a los Picos de Europa, a las playas de Llanes y sus bufones. Además, se puede hacer la ruta "El Camín Encatau". Más información en [casacalleja.blogspot.com](http://casacalleja.blogspot.com). Descuentos para personal sanitario. Tfno.: 985 341 367/628 684 021 /654 888 274.

**SE ALQUILA** casa rural Abuela Pastora en el Valle del Jerte (Plasencia). Capacidad para 10 personas si se alquila completa. La casa tiene 2 apartamentos, cada uno de ellos con capacidad para 2/4 personas, y un estudio con capacidad para 2 personas. Más información en [www.abuelapastora.es](http://www.abuelapastora.es). Tfno.:927 419 408/686 379 314 / abuelapastora@hotmail.com

**SE REALIZAN** portes y mudanzas desde 25 €/hora. Profesionales en desmontaje, montaje de muebles. Desalojo de locales, oficinas, embalaje, colocación de lámparas, cortinas, cuadros... Retirada al punto limpio. Salidas a toda España. Vehículos con o sin plataforma. Pídanos presupuesto sin compromiso. Tfno 616 024 069. Mudanzas Jesús Ángel. Empresa ubicada en Zaragoza.

## CERTÁMENES

## XVII CONCURSO FOTOGRAFICO DE SAE

**1.** El Concurso Fotográfico de SAE es abierto: puede participar cualquier profesional de la salud con independencia de su categoría. Para participar será necesario que las fotografías enviadas reflejen aspectos de la sanidad o de las profesiones sanitarias. Se admitirán fotografías humanas, relacionadas con técnicas asistenciales... Deberán ser originales y no haber sido premiadas ni publicadas con anterioridad.

**2.** Las fotografías pueden ser en blanco y negro o en color y deben ser en formato digital.

**3.** En el caso de que aparezcan personas en la imagen, el autor de la misma deberá adjuntar el contrato de cesión de derechos de imagen debidamente cumplimentado, que se puede descargar en [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com) (Acción Social-Certámenes).

**4.** No se limita el número de imágenes enviadas por cada autor, aunque únicamente resultará ganadora una.

**5.** El concursante indicará los siguientes datos: Título, lugar y fecha en que fue tomada la imagen; Nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, e-mail, profesión y centro de trabajo; Texto explicativo de las imágenes. No se admitirán los trabajos que no vengan con estos datos cumplimentados.

**6.** Las imágenes (sólo se aceptarán los formatos JPG o TIFF) **se harán llegar a SAE a través del formulario de participación disponible en la web de SAE**

**[www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com)** (Acción Social-Certámenes) o se remitirán por correo electrónico a **[prensa@sindicatosae.com](mailto:prensa@sindicatosae.com)**, indicando en el asunto "XVII Concurso Fotográfico de SAE".

**7.** El plazo de recepción de trabajos **finaliza el 15 de junio de 2020.**

**8. El premio será una inscripción al Congreso de FAE de TCE o de TF o su importe equivalente en cursos formativos de FAE.** El premio podrá ser declarado desierto si la calidad de los trabajos, a juicio del jurado, así lo aconsejara.

**9.** Las fotografías enviadas pasarán a ser propiedad de SAE, que se reserva su uso para posibles publicaciones.

**10.** El jurado estará formado por representantes de SAE y resolverá cualquier imprevisto no recogido en las presentes bases. El fallo será inapelable. SAE comunicará directamente su decisión al ganador/a.

**11.** La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

## XII CERTAMEN DE LITERATURA PARA ADULTOS

**1.** Podrán concurrir todos los afiliados a SAE.

**2.** El tema será de libre elección y los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber recibido premio alguno en otros certámenes.

**3.** Cada participante podrá presentar una única obra en lengua castellana.

**4.** La extensión de los textos comprenderá un mínimo de 10 folios, mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, en tamaño DIN A-4 y cuerpo 12.

**5.** Los originales se harán llegar a SAE directamente a través del **formulario de participación disponible en la web de SAE [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com)** (Acción Social-Certámenes) o a través del correo electrónico **[asocialyformacion@sindicatosae.com](mailto:asocialyformacion@sindicatosae.com)**

**6. El plazo de recepción de las obras concluirá el 30 de abril de 2020.** Las obras presentadas pasarán a ser propiedad de SAE, reservándose éste su uso para su posible publicación.

**7. El premio será una inscripción al Congreso de FAE de TCE o de Técnicos de Farmacia o su importe equivalente en cursos formativos de FAE.** El premio podrá ser declarado desierto si la calidad de los trabajos, a juicio del jurado, así lo aconsejara.

**8.** El jurado estará formado por representantes de SAE y resolverá cualquier imprevisto no recogido en las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.

**9.** El fallo del jurado se comunicará directamente al ganador/a.

**10.** La participación en este certamen implica la íntegra aceptación de las presentes bases.



# SAE lleva más de 15 años trabajando por el Título de los TCE



Los responsables de SAE se reúnen con Clara Sanz, Secretaria General de FP, Rodrigo Gutiérrez Fernández, Director General de Ordenación Profesional, y los responsables del INCUAL.



Los responsables de SAE junto a Rosa Medel, portavoz de Sanidad de Podemos, y María Pita, Diputada por Las Palmas.



En 2018, las responsables de SAE, M.ª Dolores Martínez e Isabel Lozano, mantuvieron un encuentro con Clara Sanz para abordar el Nivel de Cualificación de los TCE.

**SAE NO** ha dejado de trabajar para conseguir el Grado Superior de la Titulación de Técnicos en Cuidados Sanitarios.

Durante la manifestación celebrada en Madrid contra el borrador del Real Decreto, los responsables de SAE mantuvieron una

reunión con Clara Sanz, Secretaria General de Formación Profesional, Rodrigo Gutiérrez Fernández, Director General de Ordenación Profesional, y los responsables del INCUAL, y, tras más de una hora de tensa reunión debido a que la responsable de

Educación no veía positivo retirar el borrador, finalmente, los responsables de SAE consiguieron su compromiso de retirarlo -tal y como ya se ha hecho- y crear un nuevo grupo de trabajo que empezará a desarrollar un nuevo borrador partiendo de cero.

“Durante el encuentro, los responsables políticos se comprometieron a que en dicho grupo de trabajo participarán Técnicos en Cuidados de Enfermería, ya que en el desarrollo de este último borrador no estuvo presente ningún TCE, lo que, evidentemente, nos ha perjudicado. Esperamos que nuestra presencia nos permita redactar un borrador que realmente se ajuste a nuestra realidad profesional. Asimismo, insistiremos en que somos personal de enfermería y esto se debe reflejar en nuestro título. No vamos a consentir que en nuestra denominación no aparezca la palabra “enfermería”, que es la que nos define como miembros de estos equipos asistenciales de los que formamos parte”, explica M.ª Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

No es la primera vez que SAE consigue detener la tramitación del borrador del Real Decreto: En 1995 se publicó el Real Decreto 546/95, 7 de abril, que encuadraba a los Técnicos en Cuidados de Enfermería en el Grado Medio de la Formación Profesional y SAE fue el único sindicato que interpuso una demanda en el juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en base a la no conformidad con el Nivel de Cualificación; en 2010 se difundió un borrador de Real Decreto que establecía el currículum formativo que mantenía el Nivel 2 de cualificación. Ante esta publicación, SAE emprendió acciones encaminadas a obstaculizar su aprobación: reuniones con responsables de Sanidad y Educación, Consejeros autonómicos, Técnicos de los ministerios implicados, etc... En el 2013 se volvió a publicar el mismo texto en el Portal de Transparencia de Educación y SAE presentó un importante número de alegaciones, siendo admitidas la gran mayoría por Educación y muchas rechazadas por Sanidad.

Este mismo año, los responsables de SAE iniciaron una ronda de contactos con las Consejerías de todas las comunidades, tanto de Educación como de Sanidad, con el fin de conseguir apoyos y presionar para evitar su publicación, así como para instarles a que abrieran un grupo de trabajo, del que formarían parte TCEs, con el fin de revisarlo. Asimismo, se puso en

conocimiento del Defensor de Pueblo esta reivindicación, sin embargo, SAE no pudo denunciar el RD al no estar publicado, no obstante, sí realizó importantes alegaciones al documento.

“Llevamos más de 15 años luchando para que se elabore un borrador que recoja realmente nuestro trabajo y responsabilidades en los equipos asistenciales. No entendemos porqué si ya en 2005 -único momento en el que cuentan con los TCE- el INCUAL otorgó el Nivel 3 de la Cualificación para el título de TCE, aún continúa paralizado su reconocimiento. Por ello, otras de las medidas que llevamos a cabo fue la presentación de una PNL en el Congreso de los Diputados en 2018 que recogía, entre otras reivindicaciones, la subida de Cualificación al Nivel 3. Este punto fue aprobado en el Congreso, sin embargo, en abril de 2019, aunque sólo por unos días, se publicó de nuevo en el Portal de Transparencia de Educación el Borrador del 2013”, explica M.ª Dolores Martínez.

Ante esta publicación, SAE se puso en contacto con responsables del Ministerio de Educación y con el Director General del INCUAL, quienes confirmaron que no había ningún grupo de trabajo abierto y que de momento no lo iban a publicar.

Sin embargo, inexplicablemente, el pasado mes de diciembre, el mismo borrador se volvió a publicar en el Portal de Transparencia, lo que generó que “desde SAE nos pusieramos de nuevo a trabajar para paralizar su publicación. Y así ha sido gracias a los más de 6.000 profesionales TCE que el pasado mes de febrero acudieron a la manifestación que nuestra Organización convocó en Madrid para protestar por este nuevo borrador que, desde luego, perjudicaba de una manera significativa a nuestro colectivo. Esperamos que esta retirada del borrador que hemos conseguido sea la última y el grupo de trabajo se forme lo antes posible para comenzar a elaborar un documento que realmente refleje nuestro trabajo, nuestra responsabilidad y nuestra formación. En caso contrario, desde SAE continuaremos trabajando y presionando para conseguirlo”, finaliza la Secretaria General de SAE.